



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2021-00195395- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Prosecretaría de Informática, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. Ana Mickaela Pizarro, DNI N° 37.619.830 - ID: 4655;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. Ana Mickaela Pizarro, realizará tareas de auxiliar técnica en el Departamento de Desarrollo de la Prosecretaría de Informática de la Facultad, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que correspondan y archívese.